

Doña María Lourdes García Ruiz, actuando en calidad de Secretaria del Tribunal nombrado por nombrados Decreto nº2023-0108 de 26 de abril de 2023, modificado por Decreto nº2023-0126 de 10 de mayo de 2023, en el procedimiento para proveer 1 plaza vacante de auxiliar administrativo, turno libre y sistema de concurso-oposición, correspondiente a la oferta de empleo público de 2022 - Estabilización.

CERTIFICO:

Que reunidos el 24 de mayo de 2023 los miembros del Tribunal para llevar a cabo la fase de concurso, valorados los méritos alegados, el resultado del mismo es el siguiente:

“ACTA DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCEDIMIENTO PARA PROVEER 1 PLAZA VACANTE DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, TURNO LIBRE Y SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022-ESTABILIZACIÓN.

Reunidos los miembros del Tribunal, nombrados Decreto nº2023-0108 de 26 de abril de 2023, modificado por Decreto nº2023-0126 de 10 de mayo de 2023, el día 24 de mayo de 2023, a las 9:00 horas en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga) sito en la Calle Antonio Ruiz Rivas, 2, hasta las 14:00 horas que se levantó la sesión.

Secretaria: Doña María Lourdes García Ruiz.

Presidenta: Karin Przybylski.

Vocales:

1º) Titular: D. Enrique Pérez Gil.

2º) Suplente: Dña. Carolina Sánchez Recio.

3º) Titular: D. Daniel Sánchez Ayoso.

Los miembros del Tribunal han tenido en cuenta las consideraciones que se detallan:

1.- Para la baremación de los méritos alegados, según las bases que regulan el presente proceso en relación con la experiencia laboral, se han tenido en cuenta exclusivamente los trabajos relacionados con el puesto de trabajo al que se opta, **siempre que el aspirante haya aportado:**

- **Certificado expedido por responsable del organismo público** correspondiente, en el que conste la denominación de la plaza o categoría, expresión del tiempo de los servicios prestados/trabajados y detalle de las funciones desarrolladas e informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social.

- **O** en su caso mediante, **contrato de trabajo acompañado de informe de vida laboral** expedido por la Seguridad Social. En el supuesto de sucesión de contratos, como consecuencia de la prórroga de los mismos, o conversiones en indefinidos, deberá aportarse el contrato inicial junto con todas y cada una de los sucesivos contratos o anexos de prórroga registrados y en general cualquier modificación del contrato registrado en el Servicio Público de Empleo, valorándose exclusivamente aquellos periodos acreditados documentalmente respecto de los que exista solución de continuidad desde su inicio.

- **O** en su caso mediante, **alta en declaración censal en Hacienda en la actividad de la categoría a la que se opta acompañado de informe de vida laboral** expedido por la Seguridad Social.

2.- Para la baremación de los méritos alegados en relación con la asistencia a cursos, seminarios, jornadas o congresos, y de conformidad a lo recogido en las bases se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

Sólo se han considerado aquellos que tengan relación al puesto al que se opta y hagan referencia al contenido del temario, siempre que consten como homologados, cumplan con los requisitos de presentación recogidos en las bases (original o fotocopia compulsada) y en los que se especifique el número de horas de asistencia al mismo.





Ayuntamiento
**VILLA DE
ALGARROBO**

Las personas aspirantes, disponen de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del resultado de la Fase de Concurso, para presentar las reclamaciones que crean oportunas.

El procedimiento seguirá su curso y las personas aspirantes podrán acceder a la fase de oposición, aunque no hubiese finalizado aún el periodo de alegaciones, ya que el concurso no es de carácter eliminatorio.

Vista la documentación presentada por las personas aspirantes, de acuerdo con las bases de convocatoria, el resultado de la FASE DE CONCURSO es el siguiente:

Nº	Apellidos, Nombre	DNI/NIE	Concurso Experiencia	Concurso formación	Total concurso
1	ARIZA MOLINA, JAVIER	XXXX5488W	6,50	6	12,50
2	CAMPOS FERNANDEZ, GEMA MARIA	XXXX8858Q	0	6	6
3	CAÑADILLAS AYALA, MANUEL	XXXX7236G	1,50	6,066	7,566
4	DE HARO NAVARTA, MIRIAM	XXXX4723D	0,50	6,066	6,566
5	EL GHARBAOUI EL MHANI, HAJAR	XXXX9319E	0	0	0
6	EMBADE URRUTIA, ALFONSO AGUSTIN	XXXX2479A	11	6,165	17,165
7	FERNANDEZ MONTES, Mª DEL CARMEN	XXXX4026Q	32	6	38
8	FERNANDEZ NAVAS, MERCEDES	XXXX3777T	20,50	6	26,50
9	GARCIA PENDON, PAULA	XXXX6868X	12	0	12
10	GIL SEGOVIA, NEIVA	XXXX1271T	0	0	0
11	GONZALEZ GIL, Mª LUZ	XXXX0297B	0	7,4454	7,4454
12	LOPEZ GARCIA, Mª DEL CARMEN	XXXX7731T	5,50	6,247	11,747
13	LOPEZ LOPEZ, JOSE	XXXX0841V	21,75	6,0484	27,7984
14	MARTIN SARMIENTO, ISABEL Mª	XXXX8758H	0	6	6
15	MORA MONTERO, PATRICIA	XXXX7461H	19,50	6	25,50
16	ORTIZ NUÑEZ, Mª REGINA	XXXX5130T	0	6,22	6,22
17	PALACIOS RODRIGUEZ, MIRIAM	XXXX5884Q	0	7,0164	7,0164
18	PALACIOS RODRIGUEZ, LORENA	XXXX5883S	0	6,814	6,814
19	PALOMO ROMERO, GLORIA ISABEL	XXXX2234K	21,50	6,143	27,643
20	PASTOR RECIO, CRISTINA	XXXX3776E	18,25	6	24,25
21	PEREZ ROJO, Mª JOSE	XXXX1905J	0	6	6
22	RAMOS GUERRERO, ELIZABETH	XXXX6251Y	8	6,033	14,033
23	RAMOS PALACIOS, IVAN	XXXX5565R	9,75	6	15,75
24	RAYA AVILA, LUCIA ENCARNACION	XXXX6117K	24,50	6	30,50
25	RAYA SALAMANCA, ROCIO	XXXX3118C	21,75	6	27,75
26	REQUENA MARTIN, PALOMA DEL ROCIO	XXXX4856P	1,25	6	7,25
27	ROBERTO RIOJA, PAULA	XXXX8473C	0	6	6





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

28	ROCA MOYANO, INMACULADA	XXXX2507V	21	6,1034	27,1034
29	ROMAN ESCALONA, M ^a DOLORES	XXXX4759B	0	0	0
30	RUIZ GONZALEZ, BEATRIZ	XXXX6006L	0,50	6	6,50
31	RUIZ RODRIGUEZ, M ^a TERESA	XXXX8627S	32	7,783	39,783
32	RUIZ SEGOVIA, ROCIO	XXXX4916H	0	6	6
33	SANCHEZ RICO, ANTONIO	XXXX1054D	32	0,1188	32,1188
34	SALIDO ROMERO, BEATRIZ	XXXX7775Z	0	7,034	7,034
35	SANCHEZ SANCHEZ, M ^a ELENA	XXXX5907L	10,75	6	16,75
36	TEJEIRO ESPEJO, MARTA	XXXX9544G	20,50	6,10	26,60
37	TRIVIÑO AGUDO, M ^a VICTORIA	XXXX5980E	32	6,89	38,89

Según se recoge en Decreto 2023-103 de 24/04/2023, en el que se determinan las fechas y lugares del primer examen de oposición, el primer ejercicio tendrá lugar el día 2 de junio de 2023, a las 13:00 horas, y se realizará en la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo-Costa, sito en Avda. Andalucía nº29, CP 29750, Algarrobo-Costa (Málaga).

Los aspirantes deberán acudir con D.N.I. para la correcta identificación de los mismos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmamos el presente en Algarrobo a 25 de mayo de 2023."

Firmo el presente con el visto bueno de la Presidenta del Tribunal, en Algarrobo, a 25 de mayo de 2023.

Vº.Bº.
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

